

CONTRATACION DE PERSONAL

CARGO:	TRABAJADOR SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA

I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

1. Llenar el Formulario de Postulación 2020, (Descargar de la Pagina Web: www.covipol.gob.bo).
2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la presentación. (Imprescindible).
3. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.
4. Fecha límite de Presentación: Hasta el Lunes 14 de Septiembre, hasta Hrs.12:00.
5. Sueldo Mensual **Bs. 3.404,00** (Tres Mil Cuatrocientos Cuatro 00/100 Bolivianos).

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada.

Señores: CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL Presente.
<u>REQUERIMIENTO DE PERSONAL</u>
CARGO: FECHA: LA PAZ - BOLIVIA

II. PERFIL PARA EL CARGO

1. FORMACIÓN.
✓ Título Profesional a nivel de Licenciatura en Trabajo Social. (Factor de Habilitación).
2. CONOCIMIENTOS DE RESPALDO
✓ Ley 1178. ✓ Conocimiento de programas o paquetes estadísticos ✓ Conocimiento y Manejo Microsoft Office. ✓ Cursos relacionados al área de la consultoría. ✓ Conocimiento en Procesos de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. ✓ Conocimiento de políticas de Vivienda de Interés Social. ✓ Capacidad de organización, compromiso y responsabilidad con la entidad.
3. EXPERIENCIA.
✓ Experiencia General Deberá contar con por lo menos 2 años (24 meses) de experiencia profesional general contabilizada a partir del título en Provisión Nacional. (Factor de Habilitación). ✓ Experiencia Especifica Experiencia mínima de 1 año (12 meses) en el área de vivienda en el sector público y/o privado a partir del título en Provisión Nacional. (Factor de Habilitación).

4. SUPERVISION Y COORDINACION
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El/la Consultor dependerá del Jefe del Departamento Social de COVIPOL. Esta instancia ejercerá la supervisión de la consultoría.
5. OTROS REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad para realizar viajes al interior del país ✓ Las(os) postulantes deberán contar con carácter obligatorio con la Apertura de su cuenta personal en el Banco Unión. ✓ Las(os) postulantes deberán contar con carácter obligatorio con el N.I.T. (vigente).
6. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correrá por cuenta del Consultor/a el pago de todos los impuestos de ley, por la prestación de los servicios, cumpliendo con las normas tributarias vigentes establecidas en el D.S. 21531 y R.A. 05-0040/99 y 05-0043/99. ✓ El Consultor/a es responsable del cumplimiento de la Ley N° 065 de fecha 10/12/2010 y el Decreto Supremo N° 778/11 de fecha 26/01/2011 sobre el Sistema Integral de Pensiones (SIP). ✓ Toda la documentación generada bajo los presentes términos de referencia será de exclusiva propiedad de COVIPOL. ✓ El Contratante deberá proporcionar al Consultor todo el apoyo logístico relacionado con oficina, comunicaciones, equipos, útiles y acceso a la información necesaria para el desarrollo de la consultoría y la generación de los productos encomendados. ✓ Toda la documentación o producto (material o intelectual) generado por EL CONSULTOR CONTRATADO, durante el desempeño de sus servicios es de exclusiva propiedad del CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL -COVIPOL. Asimismo toda la información a la que tuviese acceso, durante o después de la ejecución del objeto y términos del Contrato tiene carácter CONFIDENCIAL, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del CONSULTOR CONTRATADO, a menos que cuente con el consentimiento escrito y expreso por parte del CONTRATANTE.
7. ACTIVIDADES PRINCIPALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir Informes Sociales respecto a la evaluación socio-económica de las solicitudes de crédito, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos propios de la profesión. 2. Emitir Informes Sociales a la verificación, inspección habitacional y evaluación socio económica de solicitudes de préstamos para anticrético. 3. Apoyar en la verificación a los créditos otorgados en la gestión 2019 a los afiliados de COVIPOL con el fin de constatar que los créditos otorgados fueron utilizados para objeto del préstamo. 4. Si le es requerido deberá efectuar viajes al interior del país para el cumplimiento de funciones 5. Otras funciones que le asigne el Jefe del Departamento Social.